

PROYECTO EJECUTIVO HORT DE LA VILA 2.0

Sant Joan Déu Serveis Socials Barcelona es un centro canónico de la Unidad Territorial I de la Provincia de España de Sant Joan de Déu, con personalidad jurídica propia, creado en 1979 y que tiene por misión la acogida y acompañamiento a personas en situación de pobreza y exclusión social y de forma especial a personas sin hogar.

Actualmente ofrece acogida residencial a 400 personas diariamente, a través de centros residenciales y una red de viviendas de inclusión.

El presente documento detalla el procedimiento para seleccionar el despacho de arquitectura con el que se realizará el proyecto ejecutivo del proyecto HORT DE LA VILA 2.0., de reforma del centro residencial de inclusión Hort de la Vila situado en la calle Hort de la Vila, 46 de Barcelona.

El proyecto ejecutivo se podrá presentar en diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas públicas.

Dada la inmediatez de tener el proyecto ejecutivo elaborado en el menor tiempo posible el proceso constará de 5 etapas.

1) Plazos del procedimiento de adjudicación

En fecha 22 de abril se publicará en la web de la entidad <https://www.sjdserveissocials-bcn.org/es> el procedimiento.

Fecha límite para presentar la manifestación de interés y la documentación requerida: 29 de mayo.

Fecha de deliberación y decisión del comité evaluador: 1 de junio de 2022.

Fecha de publicación en <https://www.sjdserveissocials-bcn.org/es> del despacho adjudicatario: 6 de junio de 2022.

2) Despachos de arquitectura destinatarios

Cualquier despacho de arquitectura legalmente constituido como tal, con sede en la Unión Europea, podrá concurrir a esta invitación. Tendrá que acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones legales, especialmente en materia fiscal y de seguridad social y que puede gestionar proyectos financiados por cualquier administración pública de la UE.

Tendrá que manifestar su interés en concurrir a contratación enviando correo a serveissocialsbarcelona@sjd.es. En este caso, se les facilitará la información detallada en el punto 3.

3) Información y visitas de los despachos de arquitectura a Hort de la Vila

Mediante el sistema de correo electrónico se hará llegar a todos los despachos de arquitectura que estén interesados el Plan Funcional para la Rehabilitación del Centro Hort de la Vila, además de los planos CAD actuales. Además, se les invitará a una visita al centro para conocer in situ el inmueble y aclarar posibles dudas del modelo asistencial que se quiere implementar en este nuevo proyecto. En esta visita estarán presentes tanto el subdirector del área de atención a personas como el director del centro de Hort de la Vila.

4) Solicitud de ofertas y propuestas económicas

Se solicitará a los candidatos la elaboración de una propuesta económica que contendrá la oferta económica para la realización del proyecto ejecutivo.

5) Evaluación de otros aspectos relevantes

Una vez recibidas las propuestas económicas se solicitará a los candidatos contestar por escrito a las siguientes preguntas:

- ¿Qué experiencia tiene en recursos residenciales similares a los del proyecto de Hort de la Vila 2.0?
- ¿Cuántos trabajadores tiene su despacho de media?
- ¿Qué perfiles trabajarían directamente en el proyecto?
- ¿Podría asumir en el proyecto ejecutivo tanto la parte de arquitectura como de ingeniería?
- Explíquenos ideas que potencien el enfoque comunitario (tanto internamente como externamente) y medioambiental que le parecería interesante que se valoraran en este proyecto.

6) Creación de un comité evaluador y valoración de las propuestas

El comité evaluador estará conformado por el comité de dirección de SJD Serveis Socials, el director del centro Hort de la Vila, la responsable de servicios generales de SJD Serveis Socials y el responsable de Infraestructuras de la Unidad Territorial I de la Provincia de España de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

El responsable de Infraestructuras de la Unidad Territorial I de la Provincia de España de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios presentará en el comité las propuestas económicas, además de las respuestas obtenidas. Asimismo, se presentará un cuadro resumen con las puntuaciones obtenidas correspondientes según los siguientes criterios:

- Coste del presupuesto: 40 puntos
- Experiencia en recursos residenciales: 20 puntos
- Tamaño de la empresa y diversidad de perfiles en el equipo de trabajo: 10 puntos
- Capacidad de elaboración del proyecto ejecutivo de forma integral (obra e ingeniería): 10 puntos
- Enfoque comunitario y medioambiental implementado en otros proyectos similares: 20 puntos

El candidato con mayor puntuación será el despacho que elabore el proyecto ejecutivo.